

MANUEL LOPEZ GILABERT INMOGOLF, S.A. 07/06/2023



FIRMADO POR PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO
URBANISTICO
RUBRICA
07/06/2023



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA
JEFE DEL AREA DE URBANISMO
VALIDADOR
12/06/2023









SERVICIO DE URBANIZACION Y OBRAS Departamento de Proyectos de Urbanización Ejecución de Obra - OUOU

Expediente: OUOU 2019/000003 - 518188F

Fecha: 06/06/23
Asunto: ACTA DE RECEPCION DE PROVISIONAL OBRAS PLAN

PARCIAL ATAMARIA Interesado: INMOGOLE S.L.

Emplazamiento: PLAN PARCIAL ATAMARIA, LOS BELONES,

CARTAGENA

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

En la ciudad de Cartagena, siendo las diez horas del día 7 de junio de 2023, se encuentran reunidos de una parte Angeles Lopez Canovas, La Coordinadora de Urbanismo en funciones y de otra parte la mercantil INMOGOLF, S.A., como promotor de las obras de urbanización en el Plan Parcial Atamaria, zona consolidada, Los Belones, Cartagena.

EXPONEN:

- 1) Que INMOGOLF, S.A., ha subsanado correctamente las deficiencias reflejadas en el informe del Servicio Técnico de Urbanización y Obras de fecha 4 de marzo de 2022, correspondiente a las obras de urbanización en el Plan Parcial Atamaria, zona consolidada, Los Belones, Cartagena.
- 2) Que inspeccionadas las obra por parte de los Servicios Técnicos Municipales, se aprecia que las mismas han sido ejecutadas correctamente y que se hayan en las debidas condiciones técnicas para proceder a su recepción provisional, por lo que por Decreto de fecha 30 de mayo de 2023, se ha dispuesto proceder a dicha recepción.
- 3) Que con fecha 01 de junio de 2023 y número de Registro de entrada 75081, la mercantil INMOGOLF, S.L. aporta carta de pago acreditativa de la constitución del aval bancario, por cuantía de 32.423,16.- euros para garantizar la retirada de las barreras, casetas y cámaras de vigilancia y la posterior reposición de pavimentos.

Es por ello que, conforme a lo dispuesto en los términos de la Ley 13/2015, art. 188.4 de 30 de marzo de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, acuerdan:

1) Que INMOGOLF, S.A., cede y el Ayuntamiento de Cartagena acepta, las obras de urbanización, correspondientes a las obras de urbanización en el Plan Parcial Atamaria, zona consolidada, Los Belones, Cartagena.

- OUOU 2019/000003 - 518188

Pág.- 1



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA LJMX 272E PYH2 JCND



FIRMADO POR

MANUEL LOPEZ GILABERT INMOGOLF, S.A. 6 07/06/2023



FIRMADO POR

PASCUAL LOZANO SEGADO
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO
URBANISTICO
URBRICA
07/06/2023

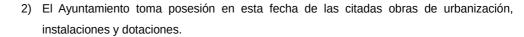


FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA
JEFE DEL AREA DE URBANISMO
VALIDADOR
12/06/2023



ANGELES LOPEZ CANOVAS WE COORDINADORA DE URBANISMO EN FUNCIONES OF 13/06/2023 OF 25/06/2023 OF 25/06/2022 OF 25/06/2022 OF 25/06/2022 OF 25/06/2022 OF 25/06/2022 OF 25/06/202 OF 25/0



3) La recepción de las obras tiene carácter provisional por el plazo de un año desde esta fecha, convirtiéndose en definitiva si en dicho plazo no surgiesen defectos o vicios en las obras, instalaciones y dotaciones que se ceden.

EL PROMOTOR

La Coordinadora de Urbanismo en funciones

Angeles Lopez Canovas

OUOU 2019/000003 - 518188F RFCEP. PROVISIONAL - Acta

Pág.- 2



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA LJMX 272E PYH2 JCND